ADENDA N° 10 AL CONTRATO DNCP Nº 20/2023
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N° 03/2023
«SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL»
ID N° 431.710

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 1584/2024 **« POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 20/2023 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN SBE N.° 03/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N.° 431.710, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FIRMA LA OFFI S.A.»**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. DISPONER la modificación del Contrato N.° 20/2023, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N.° 03/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N.° 431.710, en los siguientes términos:** «excluir el **Ítem 6 Servicio de evaluación y selección del personal (Diseñador Gráfico)**, a partir del 16 de junio del presente año». ----------

SEGUNDA: DISPONER el pago prorrateado por los días trabajados hasta el 15 de junio de 2024 del ítem afectado por el Art. 1 de la presente resolución, y para el efecto, encargar al responsable de la Administración del Contrato el cálculo respectivo. ----------

TERCERA: ESTABLECER que la exclusión dispuesta en el Art. 1 de la presente Resolución, asciende a la suma de ₲. 47.817.000 (guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos diecisiete mil). ----------

CUARTA: DISPONER la modificación del **Ítem 3** del Contrato DNCP N.° 20/2023, suscrito en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N.° 03/2023 «SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL» – ID N.° 431.710**, tendiente a la ampliación e inclusión de una persona mas, a la cantidad prevista en el citado ítem, por el término de seis meses, computados desde la incorporación efectiva del personal para el desempeño de las funciones. ----------

QUINTA: ESTABLECER que la ampliación del ítem 3 del Contrato DNCP N° 20/2023, asciende a la suma de ₲ 35.112.000 (guaraníes treinta y cinco millones ciento doce mil). ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 14 de junio de 2024.

POR LA CONTRATANTE:

LIC. ALBERTO ALFONZO
Cédula de Identidad N° 1.076.166
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. RODRIGO MARÍA PANGRAZIO KULLAK
Cédula de Identidad N° 797.483
LA OFFI S.A.